

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Beneplácito de la HCDN el Decimocuarto Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica, organizado por el Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires, en el Bicentenario de la Formación de las Provincias Argentinas, bajo modalidad virtual, que tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2020, con sede en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto busca declarar de beneplácito de esta Cámara el Decimocuarto Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica, organizado por el Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires, en el Bicentenario de la Formación de las Provincias Argentinas que tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2020, con sede en la Ciudad de La Plata, República Argentina

Asimismo, se desarrollarán en las mismas jornadas las Sextas Jornadas Platenses de Genealogía, Heráldica y Vexilología, y el Primer Congreso de la Provincia de Buenos Aires de Genealogía, Heráldica y Vexilología.

El evento científico, se desarrollará bajo modalidad virtual, en vistas al contexto de emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID 19.

Busca fortalecer y facilitar el intercambio y discusión entre estudiosos e interesados, como la participación de investigadores locales, regionales, nacionales e internacionales conforme a objetivos y temáticas dedicados a las cuestiones genealógicas y heráldicas, como la divulgación científica.

En ellas se expondrán trabajos originales por sus autores con cuatro ejes temáticos de índole genealógico, heráldico y vexilológico, referidos a: 1.- La Provincia de Buenos Aires, 2.- Origen de las provincias argentinas. Heráldica y Vexilología de éstas. Genealogía de sus gestores, y sus pobladores. 3.- De otros países. 4.- Grupos étnicos que conformaron la identidad nacional. Genética y genealogía. Presentación de libros de interés genealógico, heráldico y vexilológico de reciente edición.

Estos trabajos de investigación, bajo las pautas establecidas, son potenciales publicaciones que pasaran a enriquecer las fuentes conocidas.

Cabe agregar, respecto de los ejes temáticos citados, que, dirigiéndose la investigación y estudio genealógico al estudio de las familias a través de líneas en el tiempo, y con un diálogo incesante con la historia, el aporte es ostensible. De este modo, su existencia y producción permite conocer y entender las relaciones humanas a través de vínculos familiares, aspectos de la movilidad social, tendencias en uniones matrimoniales o de convivencia, desplazamientos geográficos, comportamientos y oficios, participación en la vida institucional, el medio en el que se desarrollaron, conocimiento de procesos sociales, particularidades de generaciones de familias con referencias territoriales, o

conjuntos de familias, de forma rigurosa y científica superando los complejos o pretensiones que por algún tiempo desacreditaron a la Genealogía.

El Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires, anfitrión del Congreso, fue fundado como una entidad civil sin fines de lucro el 14 de junio del año 1991, en la ciudad de La Plata, con el objeto de promover el estudio y divulgación de las ciencias que resultan de su propia denominación, como también de las que le son afines.

La provincia de Catamarca estará representada a través del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldica de Catamarca, miembro de la Federación Argentina, con una trayectoria de 16 años e intensa actividad contribuyendo al estudio, formación, investigación y desarrollo de la disciplina.

El Decimocuarto Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica, es la continuidad de una comprometida vocación, y reviste el carácter de ser un importante eslabón para la difusión de las investigaciones genealógicas y heráldicas, como así también para el conocimiento y comprensión de la evolución de las sociedades y sus integrantes.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca